

Cuarto.—Propuesta, en su caso, de ampliación de Capital Social por un importe de 20.500 euros, mediante la creación de 20.500 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por amortización del préstamo líquido y exigible de «Ablanova».

Quinto.—Propuesta de ampliación dineraria del Capital Social. Previsión de una suscripción incompleta y delegación en el Consejo de Administración de la determinación de la fecha concreta en que el aumento deba llevarse a cabo por el importe suscrito.

Sexto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de conformidad con los acuerdos adoptados.

Octavo.—Autorización para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración don Andrés Blanco Grasa. 74.858.

ARTE MANUAL, S. L.;
SERVICAMB PROMI
MULTISERVICIOS, S. L.;
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DEL MINUSVÁLIDO

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 76/2006 seguida en este Juzgado a instancia de José Luis Olivares Gómez, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de las empresas ejecutadas Arte Manual S.L.; Asociación Promoción de los Minusválidos; Servincab Promi Multiservicios S.L., en las presentes actuaciones por importe de 10.210,58 euros de principal.

Salamanca, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.568.

AUTOMOBILS BERTRAN, S. A.
(Sociedad escindida totalmente
y extinguida)

AUTOMOBILS BERTRAN, S. L.
ARRENDADORA FONT
DEL RADIUM, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Automobils Bertran, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida totalmente) celebrada el día 30 de junio de 2006 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Compañía «Automobils Bertran, Sociedad Anónima», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias de nueva creación, que girarán bajo la denominación de «Automobils Bertran, Sociedad Limitada» y «Arrendadora Font del Radium, Sociedad Limitada». Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida, en fecha 31 de mayo de 2006. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado segundo, del Reglamento del Registro Mercantil, una de las Sociedades beneficiarias de nueva creación, adoptará como denominación, la denominación de la Sociedad escindida totalmente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Granollers, 28 de diciembre de 2006.—Don José Bertrán Mañosa, Administrador único de la Compañía «Automobils Bertran, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida totalmente).—74.474. 1.ª 3-1-2007

AVENIDA PLASTICS, S. A.
(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES TAM,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima» y el socio único de la mercantil «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron, el día 21 de diciembre de 2006, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» por parte de su socio único, esto es, la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 07 de diciembre de 2006.

De acuerdo con lo que dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibi, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria de «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», doña M.ª Cristina Vicedo Jover.—74.267. 2.ª 3-1-2007

BETLHER, S. A.

Balance final de liquidación

Anuncia, a efectos del cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigibles	38.900,00
Tesorería	59.719,55
Total Activo	98.619,55

Pasivo:

Capital suscrito	61.500,00
Reservas	40.290,16
Pérdidas y ganancias	3.170,61
Total Pasivo	98.619,55

Conil de la Frontera, 14 de diciembre de 2006.—Los Liquidadores, Leire Chicote Puente, Catalina Alba Ortega y Javier Berdugo Anaya.—73.353.

BUS LEVANTE, S. A. U.
(En liquidación)

Balance de liquidación

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de noviembre de 2006, que el accionista único de esta compañía adoptó la decisión de disolverla y, simultáneamente, proceder a su liquidación con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
570. Tesorería-efectivo	4.698,98
Total Activo	4.698,98

Pasivo:

100. Capital social	300.506,05
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	-295.807,07
Total Pasivo	4.698,98

Alicante, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Jaime Izquierdo Villaplana.—73.421.

CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN
Y RIOJA

Asamblea General Obligacionistas Séptima Emisión de Deuda Subordinada

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Eloy Jiménez Pérez, el día 6 de noviembre de 2001, número de protocolo 3.529, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Séptima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Información sobre el acuerdo adoptado por la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas, en fecha 28 de marzo de 2007, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par) y concesión a los tenedores de títulos de un derecho de suscripción preferente en la siguiente emisión de obligaciones subordinadas que emita la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a razón de 1 título de la nueva emisión por cada 1 de los que se posean de la Séptima Emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.